

## AGUINALDO Y PAQUETE ESCOLAR 2020

La Junta Directiva aprobó el obsequio del aguinaldo y del paquete escolar para beneficio de los Asociados y sus familias.

**Para recibir estos beneficios, se requiere:**

✓ Tener una antigüedad mínima de dos meses en el Fondo de Empleados al 1 de diciembre (es decir, tener la primera deducción de aporte social el 30 de septiembre, por ingreso o reingreso a FONELSA).

✓ Ser Asociado hábil al momento de entrega del aguinaldo y del paquete escolar.

✓ Tener actualizada la información personal.